

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### 18227 *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de julio de 1990 por la que se convoca concurso para cubrir plazas vacantes en el Instituto Nacional de la Salud:*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo I de la Orden de 13 de julio de 1990 por la que se convoca concurso para cubrir plazas vacantes en el Instituto Nacional de la Salud, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 19 de julio de 1990, se rectifica dicho anexo conforme se indica:

En la página 21049, puesto convocado con número de orden 8. Jefe de Negociado tipo I, en la columna de clave de adscripción a Cuerpo o Escala, donde dice: «Ex 18», debe decir: «Ex 20».

En la página 21054, puesto convocado con número de orden 33. Jefe Area de Coordinación y Seguimiento de Obras, en la columna de titulación requerida, donde dice: «21210», debe decir: «21002».

En la misma página, puesto convocado con número de orden 34. Jefe Servicio de Seguimiento de Obras, en la columna de titulación requerida, donde dice: «21210», debe decir: «21002».

En la página 21056, en la explicación de claves utilizadas en el anexo I, apartado de titulación académicas, línea cinco, donde dice: «21210, Ingeniero Industrial», debe decir: «21002, Ingeniero o Arquitecto Superior».

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

### 18228 *RESOLUCION de 23 de julio de 1990, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 31 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio),

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se encuentra expuesta al público en el Consejo de Seguridad Nuclear, calle Justo Dorado, número 11, de Madrid; Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, de Madrid, y Gobiernos Civiles.

Segundo.-La lista de aspirantes excluidos, así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán para la subsanación de errores de un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuere definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 23 de julio de 1990.-El Presidente, Donato Fuejo Lago.

#### ANEXO

##### Lista de excluidos

Apellidos y nombre	Causa de la exclusión
Mosquera Paz, Oscar	No abonar derechos de examen.
Mosquera Paz, Rita	No abonar derechos de examen.
Noval Tuñón, Iñigo	No abonar derechos de examen.
Sagues Berrayarza, Tomás David	No abonar derechos de examen.

### 18229 *RESOLUCION de 23 de julio de 1990, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 31 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio),

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se encuentra expuesta al público en el Consejo de Seguridad Nuclear, calle Justo Dorado, número 11, de Madrid; Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, de Madrid, y Gobiernos Civiles.

Segundo.-La lista de aspirantes excluidos, así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán para la subsanación de errores de un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuere definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 23 de julio de 1990.-El Presidente, Donato Fuejo Lago.

#### ANEXO

##### Lista de excluidos

Apellidos y nombre	Causa de la exclusión
Martínez Gutiérrez, Juan Manuel	Instancia fuera de plazo.

## UNIVERSIDADES

### 18230 *RESOLUCION de 12 de junio de 1990, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en esta Universidad correspondiente a los grupos A y B.*

Vacante en esta Universidad el puesto de trabajo de Jefe de la Sección de Contratación, dotado presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18, en relación con el 3, e), de la Ley de Reforma Universitaria, y por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio); de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad, y en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Ha resuelto convocar concurso específico para cubrir el puesto cuyas características se relacionan en los anexos I.A y B.

#### Bases de la convocatoria

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, Seguridad Social y Universidades, de los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones.

2. Podrán participar en la convocatoria los funcionarios que se encuentren en servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el período de suspensión, excedencia voluntaria y excedencia para el cuidado de hijos.

3. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo las excepciones a las que se refiere el